

**QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE PUEBLA**

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL CATORCE**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA:
SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA**

**VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA**

**SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS:
SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA
Y JULIÁN RENDÓN TAPIA**

EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y CINCO, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS **IRMA PATRICIA LEAL ISLAS, LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ, HERACLIO GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO, SERGIO EMILIO GÓMEZ OLIVIER, EUKID CASTAÑÓN HERRERA Y PABLO MONTIEL SOLANA**, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL **PUNTO UNO** LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA; EN ESTE MOMENTO A PETICIÓN DEL DIPUTADO **MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA** SE ACORDÓ Y APROBÓ ESTABLECER UN RECESO; TRANSCURRIDO, SE REANUDÓ LA SESIÓN; ENSEGUIDA SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EL PUNTO CUATRO DEL

ORDEN DEL DÍA PASE A SER PUNTO SEIS, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE; EN EL **PUNTO DOS** SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE LA CALIDAD DE POBLANO A DIVERSOS CIUDADANOS, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL **PUNTO TRES** CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 225 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR, SIETE VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SE ACORDÓ ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL **PUNTO CUATRO** SE DISPENSÓ LA LECTURA Y SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y DE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL **PUNTO CINCO** CON DISPENSA DE LECTURA SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL SIMILAR POR EL SE QUE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO

DE PUEBLA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DOCE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL **PUNTO SEIS** CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 201 BIS, 201 TER, 201 QUÁTER Y 201 QUINQUIES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LOS **DIPUTADOS MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA Y PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA**, EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES Y EN LO PARTICULAR RESPECTO A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO **MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA**, SE OBTUVO PARA EL ARTÍCULO 201 QUÁTER TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, DECLARANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL **PUNTO SIETE** SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DE HOY, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; DESAHOGADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN.

SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA
DIPUTADA PRESIDENTA

JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA
DIPUTADO SECRETARIO

JULIÁN RENDÓN TAPIA
DIPUTADO SECRETARIO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2014.